



Fa N° 934692



ESC. YOANA CARINA FERRO M. GARCIA - 16803/3

F F  
4 4**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

Montevideo, 27 de Abril de 2015. Hora 11:00

**Lugar:** Esteban Elena 6527, Montevideo.**Asistencia:** Sobre un capital integrado de \$ 663.000.000 (663.000.000 acciones de \$ 1 cada una) correspondiente a 663.000.000 votos, concurren accionistas representando el 100% del capital integrado, con derecho a 663.000.000 votos, según consta en el libro de Registro de Accionistas.**Orden del día:**

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración del Proyecto del Destino de Resultados.
- 4) Ratificar el nombramiento del Auditor Externo realizado por el Directorio con anterioridad.
- 5) Designación y remuneración de miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
- 6) Designación y remuneración del Síndico y su suplente.
- 7) Firma del Acta.

**Constancias:**

- 1) El accionista Eduardo Caputto concurre por sí mismo. Los accionistas Leonel y Nelson Caputto Frescuolo; Mario Marcelo, Daniela, Giovanna y Giancarlo Caputto Gallo; Jorge, César, Silvana y Paola Caputto Pereiro; y Camila Chapuis Caputto, quienes presentan autorización cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 351 de la Ley 16.060, concurren representados por la Cra. Julia Sierra.
- 2) Concurre el Síndico Dr. Juan Andrés Ramírez.
- 3) Concurrieron accionistas representando el total del capital integrado, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta asamblea (según lo previsto por el art. 347 de la Ley 16.060 – Asamblea Unánime).
- 4) Concurren en representación de la Auditoría Interna de la Nación: Cra. Gimena Norando y Esc. Claudia Franchi.

**Resoluciones:**

- 1) Se designa como Presidente de la Asamblea al Sr. Eduardo Caputto y como secretaria a la Cra. Julia Sierra, quienes aceptan dicha designación.
- 2) Considerado el informe del Síndico, se aprueban la Memoria Anual, los Estados Contables Consolidados e Individual, y la gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 3) **Destino de los resultados:** El resultado neto final del ejercicio, atribuible a propietarios, según surge del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014, representa un superávit de \$ 88.142.833 (pesos uruguayos ochenta ocho millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres). Se aprueba: a) la constitución de reservas legales por \$ 4.500.000, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 93 de la Ley 16.060.

b) El destino final del saldo de los resultados netos del ejercicio, atribuido a los propietarios, previa deducción de la reserva legal antedicha, y que asciende a 83.642.833 (pesos uruguayos ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres), se llevará al rubro patrimonial de "Resultados Acumulados". Se deja constancia que no se distribuye el dividendo mínimo obligatorio (art. 320, L. 16.060).

- 4) Se ratifica a la firma KPMG (Uruguay) como auditor externo de los estados contables de Citrícola Salteña S.A. de acuerdo a lo previsto por el artículo 113 de la Ley 18.627; ya que la misma cumple con los requisitos establecidos por dicha norma.
- 5) Se designa el Directorio, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Eduardo Caputto Frescuolo	Jorge Caputto Pereiro
Vicepresidente	Eduardo Caputto Méndez	Carola Caputto Méndez
Secretario	Mario Caputto Gallo	Cr. Schubert Vázquez Darino
Vocal	Silvia R. de Caputto	Cra. Angelina Caputto Rodríguez

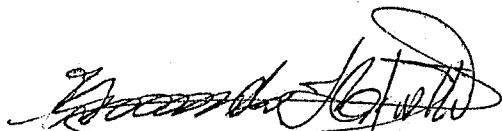
El presente Directorio es electo por el período de un año y vigente hasta la toma de posesión de los sucesores.

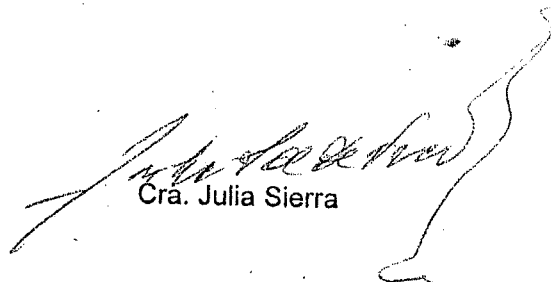
En cuanto a la remuneración de los integrantes del Directorio, titulares, que ya vienen percibiendo, se proponen las siguientes remuneraciones para los Directores titulares: Eduardo Caputto Frescuolo, Eduardo Caputto Méndez, Mario Caputto Gallo y Silvia R. de Caputto, una remuneración mensual nominal de \$ 105.451 (pesos uruguayos ciento cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno), importe del cual se deducirán los aportes a la Seguridad Social, retenciones de Impuesto a la Renta de Persona Física (IRPF), y/o cualquier otro impuesto que pueda surgir en el correr del ejercicio. Se considerará la posibilidad de eventuales actualizaciones de dichas retribuciones para el segundo semestre del año, dependiendo de los resultados de la Compañía, quedando facultado el Directorio a tales efectos.

- 6) Se designa como Síndico titular al Dr. Juan Andrés Ramírez Turell y como suplente al Dr. Juan Andrés Ramírez Saravia por el período de un año y vigente hasta la toma de posesión de sus sucesores, quienes renuncian a sus retribuciones en este acto, desempeñando dichos cargos en forma honoraria.
- 7) Firma del acta: se designan para firmar la presente acta, al Sr. Eduardo Caputto Frescuolo en su carácter de Presidente de la Asamblea y accionista, y a la Cra. Julia Sierra en su carácter de Secretaria de la Asamblea y representante de accionistas.

Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad de los presentes.

Sin mas asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, una vez leída, aprobada y suscrita la presente acta.

  
Sr. Eduardo Caputto Frescuolo

  
Cra. Julia Sierra



Fa N° 934693



ESC. YOANA CARINA PERDOMO GARCIA - 16803/3

CONCUERDA bien y fielmente, con el original, de su mismo tenor que tuve a la vista, con el cual he cotejado el presente testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de CITRÍCOLA SALTEÑA S.A y para su presentación ante las Oficinas Públicas y/o Privadas que corresponda, expido el presente, que sello, signo y fimo en dos hojas de Papel Notarial de Actuación serie Fa números 934692 y 934693, en la ciudad de Montevideo el día veintinueve de abril de dos mil quince.-

<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Por: .....	8
Arrios: .....	0,52
E. Not. \$ .....	60
Gremial \$ .....	

Y *[Signature]*

*[Signature]*  
MONTEVIDEO NOTARIAL  
REPUBLICA DEL URUGUAY  
030897<sup>45</sup>

YOANA PERDOMO GARCÍA  
ESCRIBANA  
Matrícula 11425